

Guayaquil, Marzo 25 de 1993

Señor  
Presidente Mainardi S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner a su conocimiento y por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas de Mainardi S.A. el informe correspondiente del ejercicio económico por el periodo de Enero a Diciembre de 1992, basado en lo que dispone la Resolución No. 90-1-5-3 del Superintendente de Compañías, que consta en el Registro Oficial No. 435 de Mayo 11 de 1990.

- 1.1.- Mainardi S.A. , ha cumplido los aspectos legales, estatutarios y reglamentarios, en todas las resoluciones emanadas de la Junta General.
- 1.2.- Para el cumplimiento de mis funciones he recibido la colaboración necesaria por parte de los Administradores de la Empresa.
- 1.3.- He verificado que la correspondencia, libros de Actas de Juntas Generales, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se conservan de conformidad con las disposiciones legales: los bienes de la sociedad se encuentran en perfectas condiciones, debido al constante mantenimiento que se les dá, durante el ejercicio anterior la sociedad no tuvo bajo su responsabilidad bienes de terceros.
- 1.4.- Declaro expresamente que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías.
- 1.5.- Los controles internos que se han realizado son los adecuados para el funcionamiento de la Empresa.
- 1.6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros están en correspondencia con los registros contables.
- 1.7.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros son fiables y los mismos han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

20 MAR 1993



1.8.- Principales Indicadores Financieros:

Razón Correspondiente:

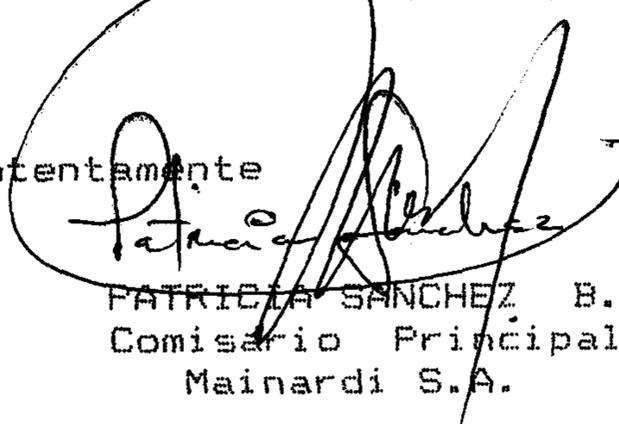
	<u>1991</u>	<u>1992</u>
AC.	62'031.966,05	137'605.692,20
PC.	812.070,92	43'724.698,14
	$\frac{62'031.966,05}{812.070,92} = 76,38$	$\frac{137'605.692,20}{43'724.698,14} = 3,14$

Nivel de Endeudamiento:

T.P. con terceros	43'724.698,14	0,29
TA.	<del>150'634.104,29</del>	

- 1.9.- No ha existido el requisito de presentación de garantías.
- No ha existido alteraciones en el orden del día de la Junta General.
  - No ha existido la propuesta de renovación de los Administradores.
  - No ha habido denuncias sobre la gestión de los Administradores.
  - He asistido normalmente a la Junta General.

Atentamente

  
PATRICIA SANCHEZ B.  
Comisario Principal  
Mainardi S.A.

30 ABR 1992

